
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
414	/25

Durazno, 16 de octubre de 2025

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado LTI 5/215 desde el 29 de mayo de 2025 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concursa; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigieron este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4º de la Ley N.º 19.122, de 21 de agosto de 2013, elaborándose dos listas de prelación: i) Lista de prelación reservada a afrodescendientes. ii) Lista de prelación general;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas

II) que existe un candidato en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumple los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, en el artículo 4° de la Ley N.º 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar** las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 5/25 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información
- 2°. Contratar** al Tecnólogo Yefferson Dario Silva Gomez Cl. 5.068.169-6 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4º de la Ley 19.122) y al Lic. Mauricio Novo Almeida Cl. 4.787.462-6.
- 3° Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese** a los interesados agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica